



Secretaría Municipal

ACTA N° 91 / 2023

En Lautaro, a **jueves 11 de mayo de 2023 siendo las 15:10 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Concejal Señor Mario Pérez Rebolledo, la que se realiza en la Sala de Concejo "Sylvia Paslack Miethke", ubicada en Vicuña Mackenna N°390; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza
- Sr. Germán Ortiz Erices

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes
Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director de Obras Municipales, Eduardo Bustos Valdebenito
Director de Tránsito y Transporte, Paulo Gatica Martínez
Director de Asesoría Jurídica, Raúl Henríquez Burgos
Director de Desarrollo Comunitario, Giano Pardo Casanova
Director Depto. Salud Municipal, Roberto Morales Quiñones
Jefa de Rentas y Patentes, María José Herrera Díaz
Profesional Administración, Francisco Ibáñez Labrin
Jefe Adm. y Gestión Depto. de Salud, Nelson López Jara
Director CESFAM, Aldo Droghetti Haffemann

Tabla N° 91

1. Aprobación acta de reunión de Concejo N°s 84 y 85
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Cuenta comisiones
 - 4.1 Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social (11/05)
 - 4.2 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local (11/05)
5. Incidentes
6. Otorgamiento patente de alcohol de giro salón de baile o discoteca a nombre de Raúl Cartes Méndez
7. Informe de numero de patente de alcoholes limitada en la comuna
8. Comodato inmueble a Sociedad de Transporte de carga y pasajeros Lautaro Ltda. (línea de colectivos N°2)

9. Comodato inmueble a Sindicato Trabajadores Los Castaños (línea de colectivos N°4)
10. Contrato de arrendamiento de bodega de medicamentos e insumos del Depto. de Salud por un plazo que excede el periodo alcaldicio
11. Contrato de arrendamiento de servidumbre de tránsito en terreno de acceso al Cerro Mirador para antenas del Depto. de Salud por un plazo que excede el periodo alcaldicio.
12. Informe del estado de avance del ejercicio presupuestario del primer trimestre de 2023, según artículo 29 letra d) de la ley 18.695.

Desarrollo de la sesión

PUNTO N°1: APROBACION ACTA DE REUNION DE CONCEJO N°s 84 y 85

Aprobación Acta N°84, aprobada sin observaciones.

Aprobación Acta N°85, aprobada sin observaciones.

PUNTO N°2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Informe de cometido del 28 de marzo al 01 de abril del concejal Germán Ortiz Erices en la ciudad de Lima Perú.
- Carta de fecha 10.05.2023 a nombre de Ramon Ángel Gutiérrez Olgún, mediante la cual solicita generar ordenanza que regule la construcción de techos en las tumbas existentes actuales y futuras. *Derivada a Alcaldía, Finanzas y Concejo Municipal.*
- Carta de fecha 10.05.2023 a nombre de Ramón Ángel Gutiérrez Olgún, mediante la cual solicita modificar normas relativas a la instalación de paraderos de locomoción colectiva y kioscos, ampliando las bahías de detención momentánea. *Derivada a SECPLAN, Dirección de Obras, Alcaldía y Concejo Municipal.*

Correspondencia Despachada:

- Certificado N°90 de fecha 04.05.2023, aprobación Informe Evaluación de Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022.
- Certificado N°91 de fecha 04.05.2023, aprobación modificación de fechas y redacción de las metas 1.1.2.1. y 1.4.1.1. del Programa de Mejoramiento a la Gestión MPG 2023.
- Certificado N°92 de fecha 04.05.2023 aprobación costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Espacio Público Pasada Urbana Güacolda comuna de Lautaro, etapa 1".
- Certificado N°93 de fecha 04.05.2023, aprobación entrega en comodato inmueble municipal denominado LOTE 1 de 636 m2 y la sede social emplazada en el mismo terreno a la Junta de Vecinos N°9 Pillanlelbún por un periodo de 20 años renovables tacita y automáticamente.
- Certificado N°94 de fecha 04.05.2023, aprobación entrega en comodato inmueble municipal y sede social ubicada en calle Erasmo Ovando N°655 de una superficie de 372,97 m2 a la Junta de Vecinos Los Arrayanes, por un periodo de 20 años renovables tacita y automáticamente por periodos iguales.

- Certificado N°95 de fecha 04.05.2023, aprobación entrega en comodato inmueble municipal y sede social ubicada en calle José Manuel Balmaceda N°0345 de una superficie aproximada de 602,93 m² a la Agrupación Folclórica Newen de Lautaro, por un periodo de 20 años renovables tacita y automáticamente.
- Certificado N°96 de fecha 04.05.2023, aprobación Transacción en cauda laboral RIT O-45-2021 del Juzgado de Letras de Lautaro, mediante la cual la Municipalidad pagara a la demandante Alejandra Evelyn López Henríquez la suma única y total de \$3.200.000.-
- Certificado N°97 de fecha 04.05.2023 aprobación adjudicación y suscripción de contrato de suministro de la licitación “Arriendo de Camiones Aljibes para Traslado de Agua Potable” al oferente Juan Carlos Sepúlveda Ferreira, por un monto de \$35.000.000.-, por un periodo de 12 meses.

PUNTO N°3: CUENTA ALCALDE

- El Administrador Municipal Claudio Cárcamo en su rol de Alcalde (s) informa que durante esta semana en representación del Alcalde (S), participó del primer Comité Regional de Seguridad Pública.

PUNTO N° 4: CUENTA COMISIONES

4.1 Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social (11/05)

Puntos de Tabla	Acuerdos
<p>1. Comodato inmueble Sociedad Transporte de carga y pasajeros Lautaro Ltda. (Línea de colectivos N°2)</p> <p>2. Comodato inmueble a Sindicato Trabajadores Los Castaños (Línea de colectivos N°4)</p>	<p>Siendo las 11:24 horas del 11.05.2023, se inicia la reunión de comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, en la que participan los concejales Pérez, Muñoz y Hauri además de la presencia del Administrador Municipal, Director de Obras, Director de Tránsito y Director Jurídico.</p> <p>Se expone informe respecto a solicitudes de entregar en comodato presentada por la Sociedad de Transporte, Carga y Pasajeros Lautaro Ltda. (línea N°2 de Colectivos) y el Sindicato Trabajadores Los Castaños (línea N°4 de colectivos), respecto de inmueble Municipal (área de equipamiento) ubicado entre calles Volcán Maule y volcán Osorno de la Villa Mirador de Volcanes Lautaro.</p> <p>Los inmuebles LOTE 1-B de una superficie de 360,60 metros cuadrados y LOTE 1-C de una superficie de 360,60 metros cuadrados.</p> <p>Esta entrega en comodato se efectúa en contexto de los acuerdos alcanzados con las entidades solicitantes, según consta en acta de fecha 06.04.2023.</p> <p>Por lo expuesto es que se propone entregar en comodato de los inmuebles por un plazo de 5 años renovables, los comodatos resultan condicionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restituir el inmueble de calle Ovando dentro de un plazo de 90 días.

	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar a la Municipalidad todas las facilidades para tomar posesión material de inmueble de calle Ovando. • Cumplir con el recorrido acordado por la Municipalidad, a efecto de dar cobertura permanente durante la vigencia del contrato (Santa Ana, Sector Norte-Poniente (villa Balmaceda, Villa Yalu, Villa Las Raíces, Villa Amanecer), Los Poetas Hospital Nuevo, Nuevo Liceo Jorge Teillier) <p>Esta Comisión sugiere al pleno aprobar la entrega en comodato de los inmuebles municipales que se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1-B a la Línea N°4 de colectivos • LOTE 1-C a la Línea N°2 de colectivos. <p>Se pone termino a la reunión a las 12:00 horas.</p>
--	---

4.2 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local (11/05)

Puntos de Tabla	Acuerdos																								
<p>1. Análisis solicitud patente de alcohol a nombre de Raúl Cartes Méndez, Giro Salón Baile y Discotecas.</p> <p>2. Revisión Informe Patentes Limitadas en la Comuna de Lautaro.</p>	<p>Siendo las 10:00 horas del 11.05.2023, se inicia la reunión de Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social, en la cual participan los concejales Pérez, Muñoz y Hauri además de la participación de la Jefa de Rentas y Patentes, Director Depto. Salud Municipal, Directora Salud Rural, Jefe de RR.HH Depto. Salud, Representantes AFUSAM Lautaro, Prevencionista de Riegos Depto. Salud, Director CESFAM y Director de Obras Municipales.</p> <p>Se expone la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes del contribuyente RAÚL CARTES MÉNDEZ, Dirección Vicuña Mackenna N°256, tipo patentes Salón de Baile o Discoteca, se hace presente que el Informe de Admisibilidad de la Dirección de Obras es favorable, el Informe de Factibilidad de Carabineros en NEGATIVO y en este caso no se recibió pronunciamiento de la Junta de Vecinos El Toqui.</p> <p>Conclusión: Esta Comisión propone al pleno aprobar el otorgamiento de patente de alcohol a nombre de Raúl Cartes Méndez.</p> <p>La Jefa de Rentas y Patentes indica que se recibió circular N°43 de fecha 21.04.2023, mediante la cual solicita N° patentes Limitadas de Alcoholes de la Letra A, E, F, y H del Art.3 de la Ley N°19.925.</p> <p>DETALLE PATENTES VIGENTES EN LA COMUNA:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>PATENTES SEGÚN CATEGORIA</th> <th>N° DE PATENTES VIGENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA A)</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>MINIMERCADO (LETRA H)</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE PATENTES LIMITADAS</td> <td>69 PATENTES</td> </tr> </tbody> </table> <p>El año 2021 la Intendencia de la Región de la Araucanía a través de la Resolución Exenta N° 657 de fecha 20 de abril de 2021 que determina el número de patentes de alcoholes limitadas del artículo 3 de la ley 19.925 autoriza las siguientes patentes para la comuna de Lautaro.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>PATENTES SEGÚN CATEGORIA</th> <th>N° DE PATENTES VIGENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA A)</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>MINIMERCADO (LETRA H)</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE PATENTES LIMITADAS</td> <td>63 PATENTES</td> </tr> </tbody> </table>	PATENTES SEGÚN CATEGORIA	N° DE PATENTES VIGENTES	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA A)	33	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)	5	EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)	15	MINIMERCADO (LETRA H)	16	TOTAL DE PATENTES LIMITADAS	69 PATENTES	PATENTES SEGÚN CATEGORIA	N° DE PATENTES VIGENTES	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA A)	27	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)	5	EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)	15	MINIMERCADO (LETRA H)	16	TOTAL DE PATENTES LIMITADAS	63 PATENTES
PATENTES SEGÚN CATEGORIA	N° DE PATENTES VIGENTES																								
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA A)	33																								
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)	5																								
EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)	15																								
MINIMERCADO (LETRA H)	16																								
TOTAL DE PATENTES LIMITADAS	69 PATENTES																								
PATENTES SEGÚN CATEGORIA	N° DE PATENTES VIGENTES																								
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA A)	27																								
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)	5																								
EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)	15																								
MINIMERCADO (LETRA H)	16																								
TOTAL DE PATENTES LIMITADAS	63 PATENTES																								

<p>3. Presentación Protocolo ante agresión a funcionarios de Atención Primaria de Salud de Lautaro.</p>	<p>Conclusión; Se solicita mantener la cantidad de patentes limitadas determinadas en la Resolución Exenta N°657 de la Intendencia Regional ya que, por la cantidad de habitantes de la comuna de Lautaro, corresponde a 63 patentes limitadas.</p> <p>Se realiza presentación ejecutiva del protocolo que se encuentra trabajando el Departamento de Salud Municipal, el cual ha sido socializado con los funcionarios mediante reuniones y encuestas en la cuales se pueden manifestar frente a contexto de violencia tanto en el sector urbano como rural. Se manifiestas las ideas a implementar en beneficio y resguardo de los funcionarios frente a medidas extremas.</p> <p>Conclusión: Esta comisión apoya a los funcionarios del Departamento de Salud y compromete aumento de recursos municipales si fuesen necesarios para la implementación y adquisición de elementos que conlleven al resguardo de la vida de los funcionarios de la salud.</p> <p>Se pone termino a la reunión siendo las 11:22 horas</p>
--	---

PUNTO N°5: INCIDENTES

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ indica que varios ciudadanos de la comuna le han comentado que en el punto limpio ubicado en el recinto Estadio Municipal, no se encuentran recibiendo cartones. Solicita que se informe a la comunidad sobre este tema y evitar que la gente acumule este tipo de material reciclable o bien que se disponga de una tolva para depositar estos desechos.*
- *Se refiere al evento de celebración a las madres realizado tanto en el sector urbano como rural, el cual fue un éxito con la presentación de grandes artistas. Tiene observaciones respecto al protocolo específicamente la ubicación de los concejales, solicita respeto para la gente y el protocolo.*
- *Expone solicitud del ballet folclórico de adulto mayor, quienes requieren recursos para la adquisición de vestimentas. Ellos señalan haberse acercado al encargado de postulaciones a proyectos de apellido Iturra quien les manifestó que se encuentra sin sistema. Por lo tanto, aquella institución que contaba con su documentación al día no pudo postular por problemas de sistema. Solicita que se pueda entregar una respuesta a esta agrupación o bien ayudarles a postular en otra instancia.*
- *Agradece la voluntad del Administrador Municipal quien entrega cada jueves reportes de los incidentes y atiende cada requerimiento de los concejales.*

Concejal Gastón Muñoz Riego

- *El Concejal MUÑOZ no presenta incidentes.*

Concejal Erwin Hauri Madariaga

- *El Concejal HAURI manifiesta su malestar por el servicio entregado por parte del Gobierno con relación al transporte de acercamiento para personas del sector rural que concurrieron a la ciudad a votar. Los horarios no coincidían y muchos tuvieron que volver a sus casas como pudo.*

El Administrador Municipal aclara que los buses contratados por la actividad del fin de semana fueron contratados por la Delegación Presidencial y coordinados por la SEREMI de Transporte. Como municipio se cumplió en designar a una persona y se propuso incorporar a los buses un funcionario municipal que conocía el territorio para que pudieran llegar a los sectores donde la gente habitualmente los espera.

- *El Concejal HAURI manifiesta que con el aumento de recorridos de locomoción colectiva se deberán implementar más paraderos en la comuna, donde un grupo ecológico tiene una propuesta para que estos sean construidos en ayuda del medio ambiente.*
- *Expone que la comuna de Lautaro cuenta con el Parque Industrial más grande del país. Propone crear un equipo profesional que ayude a realizar una buena función en el deporte, en el sentido de captar recursos de las grandes empresas lautarinas para el financiamiento y apoyo del deporte comunal.*

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- *El Concejal LLANOS señala que en la Municipalidad se gasta mucho dinero en muchas cosas y a veces se compra algo y no se le da el uso que corresponde a tiempo, habla sobre el arriendo de edificios en calle Matta con Carrera. Consulta cuando se hará uso de esos espacios.*

El Administrador Municipal responde que efectivamente se hizo arriendo de tres inmuebles ubicados en calle Matta con Carrera, los cuales ya fueron entregados. El municipio por parte del arrendatario, está concluyendo la etapa de habilitación de esas oficinas y la idea es que la próxima semana los programas que funcionarán allá comiencen a realizar el traslado de los que corresponda para comenzar a operar.

Concejal Germán Ortiz Erices

- *El Concejal ORTIZ No presenta incidentes.*

PUNTO N°6: OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO SALÓN DE BAILE O DISCOTECA A NOMBRE DE RAÚL CARTES MÉNDEZ

Se indica que este punto fue analizado por la comisión durante la mañana según consta en acta presentada en el punto N°4.1 de la presente tabla, comisión que propuso al pleno aprobar este punto.

El Concejal LLANOS indica conocer lo analizado por la comisión y también dice conocer a la persona solicitante con quien conversó, pero sería faltar a su palabra aprobando una y rechazando a otras, es por ello que rechaza el otorgamiento de patente.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	RECHAZO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por mayoría (4 votos de aprobación y uno de rechazo) se aprobó el otorgamiento de la patente de alcoholes, que se indica:

- **Nombre Contribuyente: Raúl Cartes Méndez**
- **Giro: Salón de baile o discoteca**
- **Ubicación: Vicuña Mackenna N°256**

PUNTO N° 7: INFORME DE NUMERO DE PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADAS EN LA COMUNA

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera indica que el Delegado Presidencial envió la Circular N°93, en la cual se solicita el número de patentes limitadas de la comuna de Lautaro, para poder hacer el informe de aquellas patentes limitadas para el próximo año, las que regirán desde el año 2024-2027.

Se revisó el informe en donde se establecen las patentes limitadas actuales en la comuna:

PATENTES SEGÚN CATEGORIA	N° DE PATENTES VIGENTES
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA A)	33
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)	5
EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)	15
MINIMERCADO (LETRA H)	16
TOTAL DE PATENTES LIMITADAS	69 PATENTES

En el año 2021 la Intendencia de la región de La Araucanía a través de la Resolución Exenta N°657 de fecha 20.04.2021 que determina el número de patentes de alcoholes limitadas del artículo 3 de la ley 19.925, autoriza las siguientes patentes para la comuna de Lautaro.

PATENTES SEGÚN CATEGORIA	N° DE PATENTES VIGENTES
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LETRA A)	27
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)	5
EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)	15
MINIMERCADO (LETRA H)	16
TOTAL DE PATENTES LIMITADAS	63 PATENTES

Se agrega que no es posible solicitar un aumento de patentes de tipo limitada dado la cantidad de habitantes, es por ello que se solicita mantener la cantidad de patentes limitadas determinadas en la resolución exenta N° 657 de la Intendencia ya que no se cuenta con la cantidad de habitantes para obtener autorización para más patentes.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Informe sobre patentes limitadas en la comuna de Lautaro, según artículo 3 de la Ley 19.925.

PATENTES SEGÚN CATEGORÍA	N° DE PATENTES VIGENTES
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LETRA A)	33
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)	5
EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)	15
MINIMERCADO (LETRA H)	16
TOTAL, DE PATENTES LIMITADAS	63 PATENTES

PUNTO N° 8: COMODATO INMUEBLE A SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS LAUTARO LTDA. (LÍNEA DE COLECTIVOS N°2)

Se indica que este punto fue analizado y puesto en conocimiento de los señores concejales en reunión de comisión durante la mañana, el cual dice relación a la solicitud presentada por la Sociedad de Transporte, Carga y Pasajeros Lautaro Ltda. (Línea N°2 de Colectivos), respecto a inmueble municipal (área de equipamiento) ubicado entre calle Volcán Maule y Volcán Osorno de la comuna de Lautaro.

El inmueble se refiere al LOTE 1-C de una superficie de 360,60 metros cuadrados. Por lo expuesto es que resulta procedente la entrega en comodato de los inmuebles municipales, por el plazo de 5 años, renovable tacita y automáticamente por periodos iguales y sucesivos, quedando sujetos a condiciones resolutorias copulativas y esenciales para su celebración.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba entregar en comodato inmueble municipal Lote 1-C de una superficie aproximada de 360,60 m² a la Sociedad de Transporte, Carga y Pasajeros Lautaro Ltda. (Línea N°2 de Colectivos), por un periodo de 5 años renovables tácita y automáticamente por periodos iguales y sucesivos, sujeto a las siguientes condiciones resolutorias copulativas y esenciales para su celebración:

- Restituir el inmueble que actualmente ocupan en calle Erasmo Ovando, dentro del plazo de 90 días, a contar de la fecha de entrega del nuevo retazo de terreno, totalmente desocupado de personas y bienes que impidan su legítima ocupación por la Municipalidad.
- Otorgar a la Municipalidad todas las facilidades necesarias para tomar posesión material del inmueble de calle Erasmo Ovando y suscribir el acta respectiva y demás documentos que al efecto se requieran.
- Cumplir con el recorrido acordado con la Municipalidad, a afecto de dar cobertura permanente, durante la vigencia del contrato, a los siguientes sectores: Santa Ana, sector

Nor-Poniente (Villa Yalu, Villa Las Raíces, Villa Amanecer), Los Poetas, Hospital Nuevo y Nuevo Liceo Jorge Teillier).

PUNTO N° 9: COMODATO INMUEBLE A SINDICATO TRABAJADORES LOS CASTAÑOS (LÍNEA DE COLECTIVOS N°4)

Se indica que este punto fue puesto en conocimiento de los concejales en reunión de comisión y tiene relación a la solicitud presentada por el Sindicato de Trabajadores Los Castaños (Línea N°4 de Colectivos), respecto a inmueble municipal (área de equipamiento) ubicado entre calle Volcán Maule y Volcán Osorno de la comuna de Lautaro.

El inmueble se refiere al LOTE 1-C de una superficie de 360,60 metros cuadrados, por lo expuesto es que resulta procedente la entrega en comodato de los inmuebles municipales, por el plazo de 5 años, renovable tacita y automáticamente por periodos iguales y sucesivos, quedando sujetos a condiciones resolutorias copulativas y esenciales para su celebración.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba entregar en comodato inmueble municipal Lote 1-B de una superficie aproximada de 360,60 m2 al Sindicato Trabajadores Los Castaños (Línea N°4 de Colectivos), por un periodo de 5 años renovables tácita y automáticamente por periodos iguales y sucesivos, sujeto a condiciones resolutorias copulativas y esenciales para su celebración:

- *Restituir el inmueble que actualmente ocupan en calle Erasmo Ovando, dentro del plazo de 90 días, a contar de la fecha de entrega del nuevo retazo de terreno, totalmente desocupado de personas y bienes que impidan su legítima ocupación por la Municipalidad.*
- *Otorgar a la Municipalidad todas las facilidades necesarias para tomar posesión material del inmueble de calle Erasmo Ovando y suscribir el acta respectiva y demás documentos que al efecto se requieran.*
- *Cumplir con el recorrido cordado con la Municipalidad, a afecto de dar cobertura permanente, durante la vigencia del contrato, a los siguientes sectores: Santa Ana, sector Nor-Poniente (Villa Yalu, Villa Las Raíces, Villa Amanecer), Los Poetas, Hospital Nuevo y Nuevo Liceo Jorge Teillier).*

PUNTO N° 10: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DEL DEPTO. DE SALUD POR UN PLAZO QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO.

El Director del Departamento de Salud Roberto Morales indica que se requiere la autorización para el arrendamiento de una bodega ubicada en el sector norte de la comuna. Actualmente el Departamento de Salud cuenta con el arriendo de una bodega ubicada en calle Rodríguez N° 853, la cual es destinada para ser utilizada como bodega comunal de medicamentos e insumos, esta bodega abastece tanto a los establecimientos urbanos como rurales pertenecientes al Departamento de Salud, sin embargo actualmente, dado el volumen de medicamentos e insumos y la cantidad de establecimientos de salud de la atención primaria en la comuna, hace que la bodega actualmente no cumpla con los requisitos exigidos en la normativa para el almacenamiento y distribución.

Se presentan las cuatro alternativas de arriendo que se analizaron para solucionar el problema:

Alternativas	Mt2	Valor	Valor x MT2	Distancia Cesfam Actual km	Distancia Nuevo CESFAM km
Situación Actual	180	950.000	5.278	0,54	2,01
Bodega Bajada de Cementerio	450	3.300.000	7.333	0,6	3,16
Bodega Centro Comercial Petrobras	500	5.200.000	10.400	0,7	2,20
Bodega Cruce Ovando	700	3.000.000	4.286	2,68	0,10

Es por ello que se propone al Concejo Municipal el arriendo de la bodega ubicada en calle Ovando con Los Castaños, por un periodo de cuatro años.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad cumpliendo así con los 2/3 exigido por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por el plazo que exceda el periodo alcaldicio, se **aprueba el contrato de arrendamiento de bodega para almacenamiento de medicamentos e insumos del Departamento de Salud Municipal**, de una superficie de 700 mt2, ubicada en calle Erasmo Ovando con Los Castaños, **por un periodo de 4 años, por una renta mensual de \$3.000.000.-**

PUNTO N°11: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO EN TERRENO DE ACCESO AL CERRO MIRADOR PARA ANTENAS DEL DEPTO. DE SALUD POR UN PLAZO QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO.

El Director del Departamento de Salud Roberto Morales expone que hace bastantes años que el departamento tiene habilitado en el Cerro Mirador unas antenas que permiten la comunicación de radio en los móviles pero a la vez ese espacio se está ocupando para

llevar desde el CESFAM hacia algunas postas la señal de Internet y es por ese espacio que el propietario cobra una arrendamiento respecto a la servidumbre.

Con fecha 06 de marzo del presente año, las partes convinieron en renovar el contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre del 2024, pactándose por el plazo fijo de dos años a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, cuya renta se reajustó en \$50.000.-, quedando en 2 cuotas de \$175.000.- anuales, lo que asciende a la suma de \$350.000.-

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

*El Concejo Municipal **por unanimidad** cumpliendo así con los 2/3 exigido por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por el plazo que exceda el periodo alcaldicio, **se aprueba el contrato de arrendamiento de servidumbre de tránsito** para otorgar acceso al cerro Mirador para el personal del Departamento de Salud, **con el propietario don Juan René Llancaqueo Cheuquel, por una renta anual de \$175.000.- por un plazo de 2 años.***

PUNTO N°12: INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023, SEGÚN ARTICULO 29 LETRA D) DE LA LEY 18.695.

El secretario Municipal Sergio Zúñiga hace entrega del Informe e estado de avance del ejercicio presupuestario correspondiente al primer trimestre de 2023, el cual ya se encuentra en poder de los señores concejales cumpliendo así el artículo 29 letra d) de la Ley N° 18.695.

PUNTO N°13: ENTREGA SUBVENCION AL CLUB ATLETICO PROMESAS DE LAUTARO (AGREGADO)

El Alcalde (s) Claudio Cárcamo indica que se recibió una solicitud de subvención municipal por parte del Club Atlético Promesas de Lautaro para poder participar en la maratón de Santiago 2023 que se disputa el día domingo 14 de mayo del presente año, donde va a participar el joven lautarino Javier Alexander Candia, quien en la versión año 2022 del mismo certamen, obtuvo el segundo lugar.

Esta subvención sería por el monto de \$370.000.- para financiar traslado, alojamiento y alimentación de la delegación (3 personas).

Los concejales plantean subir la cifra a 400 mil pesos, ante lo que se señala que el otorgamiento de esta subvención se fundamenta en una solicitud ingresada por el Club Atlético solicitante, por lo que son ellos quienes han pedido los \$370.000.- y en base a

ese monto se deberá luego rendir los gastos con los destinos comprometidos en esa solicitud.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba otorgar una Subvención Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal año 2023, a la institución que seguidamente se detalla:

Nombre Institución	R.U.T. N°	Monto \$
CLUB ATLETICO PROMESAS DE LAUTARO	65.224.443-2	370.000

Se puso término a la reunión a las 15:55 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

- El Concejo Municipal por mayoría (4 votos de aprobación y uno de rechazo) se aprobó el otorgamiento de la patente de alcoholes, que se indica:*
 - **Nombre Contribuyente: Raúl Cartes Méndez**
 - **Giro: Salón de baile o discoteca**
 - **Ubicación: Vicuña Mackenna N°256**
- El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Informe sobre patentes limitadas en la comuna de Lautaro, según artículo 3 de la Ley 19.925.*

PATENTES SEGÚN CATEGORÍA	N° DE PATENTES VIGENTES
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LETRA A)	33
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (LETRA E)	5
EST. DE EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA (LETRA F)	15
MINIMERCADO (LETRA H)	16
TOTAL, DE PATENTES LIMITADAS	63 PATENTES

- El Concejo Municipal por unanimidad aprueba entregar en comodato inmueble municipal Lote 1-C de una superficie aproximada de 360,60 m² a la **Sociedad de Transporte, Carga y Pasajeros Lautaro Ltda.** (Línea N°2 de Colectivos), por un periodo de 5 años renovables tácita y automáticamente por periodos iguales y*

*sucesivos, **sujeto a las siguientes condiciones resolutorias copulativas y esenciales para su celebración:***

- *Restituir el inmueble que actualmente ocupan en calle Erasmo Ovando, dentro del plazo de 90 días, a contar de la fecha de entrega del nuevo retazo de terreno, totalmente desocupado de personas y bienes que impidan su legítima ocupación por la Municipalidad.*
- *Otorgar a la Municipalidad todas las facilidades necesarias para tomar posesión material del inmueble de calle Erasmo Ovando y suscribir el acta respectiva y demás documentos que al efecto se requieran.*
- *Cumplir con el recorrido acordado con la Municipalidad, a efecto de dar cobertura permanente, durante la vigencia del contrato, a los siguientes sectores: Santa Ana, sector Nor-Poniente (Villa Yalu, Villa Las Raíces, Villa Amanecer), Los Poetas, Hospital Nuevo y Nuevo Liceo Jorge Teillier).*

4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba entregar en comodato inmueble municipal Lote 1-B de una superficie aproximada de 360,60 m² al Sindicato Trabajadores Los Castaños (Línea N°4 de Colectivos), por un periodo de 5 años renovables tácita y automáticamente por periodos iguales y sucesivos, sujeto a condiciones resolutorias copulativas y esenciales para su celebración:

- *Restituir el inmueble que actualmente ocupan en calle Erasmo Ovando, dentro del plazo de 90 días, a contar de la fecha de entrega del nuevo retazo de terreno, totalmente desocupado de personas y bienes que impidan su legítima ocupación por la Municipalidad.*
- *Otorgar a la Municipalidad todas las facilidades necesarias para tomar posesión material del inmueble de calle Erasmo Ovando y suscribir el acta respectiva y demás documentos que al efecto se requieran.*
- *Cumplir con el recorrido acordado con la Municipalidad, a efecto de dar cobertura permanente, durante la vigencia del contrato, a los siguientes sectores: Santa Ana, sector Nor-Poniente (Villa Yalu, Villa Las Raíces, Villa Amanecer), Los Poetas, Hospital Nuevo y Nuevo Liceo Jorge Teillier).*

5. El Concejo Municipal por unanimidad cumpliendo así con los 2/3 exigido por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por el plazo que exceda el periodo alcaldicio, **se aprueba el contrato de arrendamiento de bodega para almacenamiento de medicamentos e insumos del Departamento de Salud Municipal**, de una superficie de 700 mt², ubicada en calle Erasmo Ovando con Los Castaños, **por un periodo de 4 años, por una renta mensual de \$3.000.000.-**

6. El Concejo Municipal por unanimidad cumpliendo así con los 2/3 exigido por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos que comprometan al municipio por el plazo que exceda el periodo alcaldicio, **se aprueba el contrato de arrendamiento de servidumbre de tránsito para otorgar acceso al cerro Mirador para el personal del Departamento de Salud, con el propietario don Juan René Llancaqueo Cheuquel, por una renta anual de \$175.000.- por un plazo de 2 años.**

7. El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba otorgar una Subvención Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal año 2023, a la institución que seguidamente se detalla:

Nombre Institución	R.U.T. N°	Monto \$
CLUB ATLETICO PROMESAS DE LAUTARO	65.224.443-2	370.000.-

Mario Pérez Rebolledo
Presidente Concejo Municipal

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 100 de fecha 27.07.2023.